



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00550634- -UNC-ME#FCQ- Lic Art. 50.3 Lic. Garelli

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. en Biotecnología Sofía GARELLI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, con motivo de la participación en el Curso "I MANACÁ Workshop - Protein structure determination with Sirius" realizarse en el auditorio Sirius, ubicado en el campus del CNPEM, en Campinas, São Paulo.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Lic. en Biotecnología Sofía GARELLI (Legajo N° 56.999), en representación de esta Facultad, la participación en el Curso "I MANACÁ Workshop - Protein structure determination with Sirius" realizarse en el auditorio Sirius, ubicado en el campus del CNPEM, en Campinas, São Paulo; y en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 08-08-2025; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 03-08-2025 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

